

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

340 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.-Que en el sección I, declaración concurso 690/2013, referente al deudor C.A.91, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 16 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130071757-1